

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DEL REPORTE DE ESTADO DE LOS
PROCESOS (CONTINGENTES)**
Subdirección – Financiero Contable

San José, Noviembre de 2013

PGR-SDI-DFC-RECONT-1

5 páginas

Elaboró	Revisó	Autorizó
Monarch Business Consulting	Departamento Financiero Contable	Dirección de Desarrollo Institucional

Versión	6
---------	---

Control de cambios	
1	13-10-2017
2	10-12-2019 Yorleny Elizondo Leiva / Directora Administrativa
3	14/12/2020- Maureen Sanabria Marín, Jefa de Financiero Contable a.i.
4	17/12/2021- Maureen Sanabria Marín, Jefa de Financiero Contable a.i.
6	26/12/2022- Maureen Sanabria Marín, Jefa de Financiero Contable

ÍNDICE

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.....	4
II. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	4
III. LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO.....	4
IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	4
V. DIAGRAMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	5
VI. ANEXOS	5

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Verificar mensualmente el estado de los procesos en donde la Procuraduría General de la República es actor o demandado para informarle a la Tesorería Nacional si ha habido cambios o no.

II. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento abarca únicamente los procesos en donde la Procuraduría General de la República es actor o demandado.

Inicia en la revisión en el sistema Litigioso el estado de los procesos

Finaliza en la remisión de la plantilla del estado de los procesos a la Tesorería Nacional

III. LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República N° 6815, del 27 de septiembre de 1982 y sus reformas.

Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz N° 6739, del 28 de abril de 1982 y sus reformas.

Ley General de la Administración Pública N° 6227, del 02 de mayo de 1978 y sus reformas.

Ley General de Control Interno N° 8292, del 31 de julio del 2002.

Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, del 18 de setiembre del 2001 y su Reglamento Decreto Ejecutivo 32988, del 31 de enero del 2006 y sus reformas.

Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422, del 06 de octubre del 2004 y su Reglamento Decreto Ejecutivo 32333, del 12 de abril del 2005.

Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE)

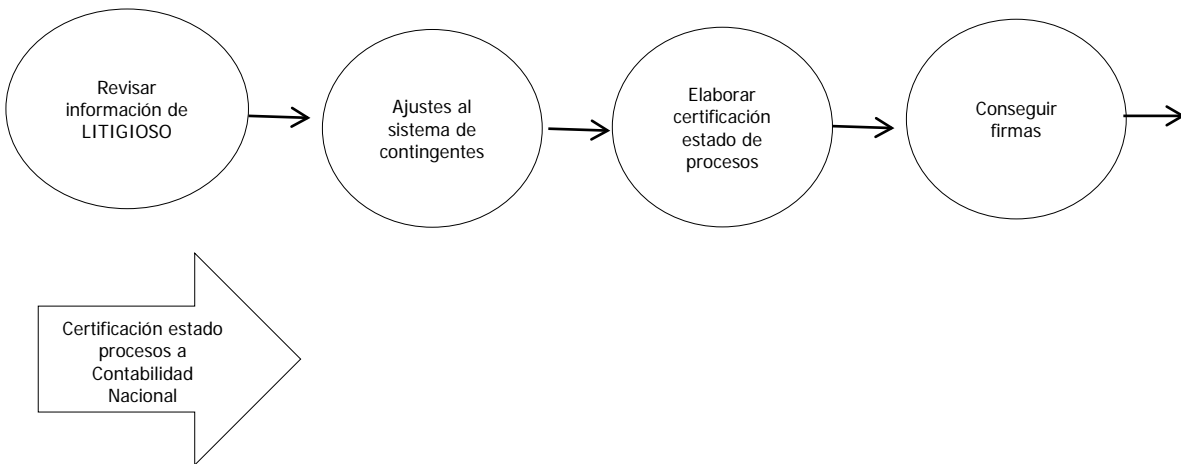
Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actividades	Descripción	Responsable
1	Revisar en el sistema Litigioso el estado de los procesos en donde la Procuraduría General de la República es actor o demandado, en caso de ser	Jefe Financiero Contable- Asesor legal

	necesario se le consulta el estado al Asesor Legal o al Procurador asignado para ese proceso.	
2	Realizar los ajustes pertinentes en el Sistema de Contingentes	Jefe Financiero Contable Asesor legal
3	Elaborar la certificación para remitir a la Contabilidad Nacional.	Jefe Financiero Contable
4	Conseguir las firmas de <ul style="list-style-type: none"> • Jefe Financiero Contable • Asesor Legal en la certificación del estado de los procesos	Jefe Financiero Contable
5	Remitir la certificación del estado de los procesos a la Contabilidad Nacional digitalmente.	Jefe Financiero Contable

V. DIAGRAMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO



VI. ANEXOS

Este procedimiento no tiene anexos.

Actualizó	Revisó	Autorizó
Maureen Sanabria Marín- Departamento Financiero Contable	Yorleny Elizondo Leiva, Subdirectora Desarrollo Institucional	Maribel Salazar Valverde, Directora Desarrollo Institucional